

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: DG/sctri

Asunto: Observaciones al proyecto del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS
SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Avda. Hytasa, n.º 14
41006 - Sevilla

Con fecha 17/02/2021, se recibió en esta Dirección General escrito de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en el que se ponía en conocimiento de este Instituto que el proyecto del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía se encontraba en período de observaciones.

Tras el estudio del citado documento esta Dirección General realiza como observación la inclusión del siguiente contenido en la Línea Estratégica: Participación e inclusión social:

“LÍNEA ESTRATÉGICA: Participación e inclusión social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la actividad socio-laboral de las personas con discapacidad.

OBJETIVO GENERAL: Incrementar el número de personas jóvenes con discapacidad que participan de iniciativas sociales.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promoción de la inclusión social mediante el apoyo a la iniciativa social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Facilitar soporte económico a los proyectos que desarrollan las Entidades de Participación Juvenil (Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles y Secciones Juveniles de otras entidades) y las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Agencias Locales con competencia en material de juventud y Entidades Locales menores), y en los que se promueva la inclusión de las personas jóvenes con discapacidad.

MEDIDAS A DESARROLLAR:

1.- Convocar subvenciones dirigidas a apoyar económicamente proyectos puestos en marcha por Entidades de Participación Juvenil y Entidades Locales en los que:

- Se desarrollen actuaciones promovidas por entidades que representen a personas jóvenes con discapacidad, o de otras entidades, pero en los que los participantes o destinatarios de las mismas sean personas jóvenes con discapacidad.

- En el baremo de los proyectos de dichas convocatorias de subvenciones se tenga en cuenta la valoración de actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad.

POBLACIÓN DESTINATARIA: Personas jóvenes con discapacidad y entidades representantes de estas personas.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: Personas jóvenes con discapacidad que tomen parte en los proyectos subvencionados como destinatarios y/o participantes.

Avenida de Hytasa 14. Planta baja. 41006 Sevilla

T: 955 035 700 (335 700)
info.iaj@juntadeandalucia.es

Código:4cXP952HPW28Avtli9iCzo0_o2bur.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	DAVID MORALES ZAMORA	FECHA	22/02/2021
ID. FIRMA	4cXP952HPW28Avtli9iCzo0_o2bur	PÁGINA	1/2



ORGANISMO RESPONSABLE : Instituto Andaluz de la Juventud.

INDICADORES DE REALIZACIÓN :

- Número de proyectos presentados promovidos por entidades representantes de personas jóvenes con discapacidad o en los que tomen parte como participantes y/o destinatarios personas jóvenes con discapacidad.

INDICADORES DE RESULTADOS:

- Número de proyectos promovidos por entidades representantes de personas jóvenes con discapacidad subvencionados.

- Número de personas jóvenes con discapacidad que participan en proyectos subvencionados como participantes y/o destinatarios por sexos.

TEMPORALIZACIÓN: Las convocatorias de subvenciones se convocan anualmente.

PRESUPUESTO: La financiación máxima de estas ayudas para el año 2021 es la siguiente:

- Entidades de Participación Juvenil : 500.000 €*.

- Entidades Locales : 769.879 €*.

*Hasta que no se resuelvan las dos convocatorias no se podrán obtener los datos de financiación de los proyectos promovidos por entidades representantes de personas jóvenes con discapacidad y/o de proyectos en los que hayan tomado parte como participantes y/o destinatarios personas jóvenes con discapacidad.”

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
Fdo.: David Morales Zamora

Avenida de Hytasa 14. Planta baja. 41006 Sevilla

T: 955 035 700 (335 700)
info.iaj@juntadeandalucia.es

Código:4cXP952HPW28Avtli9iCzo0_o2bur.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	DAVID MORALES ZAMORA	FECHA	22/02/2021
ID. FIRMA	4cXP952HPW28Avtli9iCzo0_o2bur	PÁGINA	2/2